



NUEVA ORDENANZA DE CONVIVENCIA DE GETAFE

2019
OCTUBRE

CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS, REUNIONES O PEQUEÑAS CELEBRACIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS

Con el objetivo de cuidar nuestra ciudad y evitar un uso inadecuado de parques, zonas verdes y comunes, tras la aprobación de la nueva Ordenanza de Convivencia el pasado mes de agosto,

se deberá poner previamente en conocimiento del Ayuntamiento la voluntad de usar estos espacios.

CENTROS CÍVICOS*

**La Alhóndiga
El Bercial
Getafe Norte
Perales del Río
Sector III**

Si estás interesado, por favor, rellena una solicitud genérica en el Ayuntamiento o en los centros cívicos*, indicando la celebración que quieres realizar, el lugar, el día, la hora, el número aproximado de asistentes y una persona de contacto.

Se trata de un proceso totalmente gratuito que no implicará ningún coste.

La Policía Local velará para que estas celebraciones en espacios públicos no deterioren árboles ni el resto del entorno, para que no se generen molestias al resto de vecinos y no se dejen residuos a su finalización.

**PORQUE GETAFE
ES DE TODOS Y DE TODAS**